

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS 2022/2023

IES BAIX MATARRANYA (MAELLA)

Jefa del Departamento: Angiolina Antolin Tamayo

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN, CONSIDERACIONES DEL CENTRO
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE SECUNDARIA.
3. MARCO LEGAL.
4. LAS COMPETENCIAS CLAVE y perfil de salida
5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
6. SABERES BÁSICOS.
7. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS
8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDO EN EL PCE.
9. CONCRECIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES ESTABLECIDO EN EL PCE.
10. CONCRECIÓN DEL PLAN LECTOR.
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .
12. ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LAS PRECISE.
13. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.
14. CONCRECIÓN, AGRUPAMIENTO Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UD.
15. PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONAL PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA.
16. PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO PARA MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS.
17. APARTADOS DE CIERRE.

1. INTRODUCCIÓN.

A lo largo de la historia, la imagen y la palabra han constituido las principales formas de expresión y de transmisión de ideas y sentimientos, no cabe duda de que en la época actual la imagen ha cobrado gran protagonismo. Por ello, es necesario educar en la comprensión de la comunicación visual y audiovisual, para poder formar parte activa de la sociedad, adquiriendo estrategias para saber expresarse de forma creativa, consiguiendo el pleno desarrollo de las personas y un espíritu crítico ante sus propias creaciones y las de los demás.

La materia, debe posibilitar la formación artística para todos los alumnos, que les ayude a comprender mejor la realidad que les rodea y desde el conocimiento, aportar a esa realidad sus propias obras. En este

sentido, es fundamental recurrir al patrimonio aragonés, en toda su variedad de manifestaciones artísticas, como referente en la aplicación de conocimientos, en el disfrute estético y en la conservación de valores culturales.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) continúa los bloques de contenidos de Educación Primaria. Los elementos curriculares de la materia se han distribuido a lo largo de los dos cursos de forma que se desarrollen de una manera distributiva, ampliando los grados de aprendizaje y que estén abiertos e interrelacionados.

CONSIDERACIONES DEL CENTRO.

El IES Baix Matarranya de Maella tiene alumnos provenientes de Maella, de Fabara y de Nonaspe. Forman parte de la comarca Bajo Aragón – Caspe y los términos municipales de todas ellas limitan con la comarca de la Terra Alta, ya en Cataluña.

El centro tiene un total de 125 alumnos repartidos de 1º a 4º de ESO (1ºA, 1ºB, 2ºA, 2ºB, 3ºA, y 4ºA). Educación Plástica, Visual y Audiovisual se cursa en 1º, 2º y 4º ESO.

En 1ºA hay 26 alumnos y en 1ºB son 25 alumnos.

Y en los grupos de 2º ESO los alumnos están distribuidos en dos grupos, habiendo 15 alumnos en 2ºA y otros 15 en 2ºB.

En 4º hay 11 alumnos.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE SECUNDARIA.

La Educación Secundaria Obligatoria debe contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos,.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio, trabajo individual y en equipo .
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. MARCO LEGAL

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, aprobado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEYFP), y publicado en BOE 76, de 30 de marzo, está enmarcado en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), publicada en BOE 340, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De conformidad con el mencionado Real Decreto 217/2022, se modifica la anterior distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en lo relativo a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas. De este modo, corresponde al Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, fijar, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas. Las administraciones educativas, a su vez, serán las responsables de establecer el currículo correspondiente para su ámbito territorial, del que formarán parte los aspectos básicos antes mencionados.

La orden ECD/1172/2022 de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón publicado en el BOA el 11 de agosto de 2022. Esta publicación afecta a todas las materias y en concreto para la Educación Plástica, Visual y Audiovisual. El presente documento se refiere a la programación de primer curso de ESO de esta materia.

4. LAS COMPETENCIAS CLAVE .

Las competencias clave son las habilidades y actitudes que se consideran necesarias para que el alumnado pueda progresar con ciertas garantías de éxito en su formación y afrontar los retos y desafíos de la vida. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a las siguientes competencias clave:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de forma coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.
- **Competencia plurilingüe (CP).** Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o las lenguas familiares y en las lenguas oficiales.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.
- **Competencia digital (CD).** Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).** Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar bien el tiempo y la información ; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia.
- **Competencia ciudadana (CC).** Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.
- **Competencia emprendedora (CE).** Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento, y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y la gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

- **Competencia en conciencia y expresión cultural (CCEC).** Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Además de las competencias clave, la LOMLOE establece competencias específicas en el currículo de cada una de las materias y ámbitos del sistema educativo. Desglosados en la tabla del punto 14.

6. SABERES BÁSICOS.

“Patrimonio artístico y cultural”

“Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica”

“Expresión artística y gráfico-plásticas:técnicas y procedimientos”.

“Imagen y comunicación visual y audiovisual”

7. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.

Como principios metodológicos generales de aplicación en la materia son los siguientes siguiendo la orden Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- a) Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje.
- b) El aprendizaje significativo entendido como forma de aprendizaje basada en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento.
- c) El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional.
- e) El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las materias o ámbitos.
- k) La interrelación de los aprendizajes tanto dentro de cada materia como de carácter interdisciplinar.
- m) La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos,

valorando la tutoría entre iguales, el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.

Las situaciones de aprendizaje pretenden que los chavales investiguen en sus preferencias culturales, que hagan el arte que les interese. Abordando los temas en un contexto lo más cercano posible a su realidad, lo que les motiva y les interesa. Teniendo en cuenta las diferentes formas de pensar de cada cual. Se atenderá a las preguntas que ellos mismos planteen.

-Criterios para la elaboración de S.A. Tipos de actividades.

Las actividades se elaborarán teniendo en cuenta el tipo de alumnado, procurando que todos participen, y organizando el material con bastante antelación. Serán abordajes eminentemente prácticos.

-Gestión del aula: organización y agrupamientos. Se trabajará en lo posible con grupos cooperativos que ya funcionan en otras asignaturas, otra organización es por parejas o trabajo individual.

-Recursos didácticos. El aula, material de bellas artes, pintura, papel, acetatos, torno, el pueblo como lugar donde salir a dibujar bocetos o hacer visitas culturales.

8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDO EN EL PCE.

EDUCACIÓN EN VALORES

La enseñanza de la «Educación Plástica Visual y Audiovisual» debe potenciar ciertas actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumno a apreciar el propósito de la materia, a tener confianza en su habilidad para abordar satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas: autonomía personal, relación interpersonal, etc.

Respeto

- A uno mismo: autoestima, dignidad, esfuerzo personal, honestidad, proyecto de vida.
- A los demás: empatía, escucha activa, diálogo, resolución de conflictos. Se puede trabajar con el enfoque del deber (“tenemos el deber de respetar a los demás”).
- A las culturas: ideas, lenguas, costumbres, patrimonio.
- A los animales: evitar el daño innecesario, evitar la extinción de especies.
- A la naturaleza: evitar el deterioro medioambiental, evitar la extinción de especies.

Responsabilidad

- Frente a las tareas personales y de grupo: esfuerzo, compromiso.

- Frente a las normas sociales: civismo, ciudadanía. Se puede trabajar con el enfoque del deber (“tenemos el deber de...”).
- Frente a los conflictos y dilemas morales: información fiable, sentido crítico, posicionamiento.
- Frente al consumismo: consumo responsable y racional de productos.
- Frente a las generaciones venideras: desarrollo sostenible, ética global a largo plazo.

Justicia

- Derecho a la igualdad, con especial referencia a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y a los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la paz, mediante el fomento del aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Derecho a la justicia internacional, basado en los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Solidaridad

- Con las personas cercanas que se sienten frágiles e indefensas ante su día a día.
- Con las personas que padecen una enfermedad grave o limitación de algún tipo.
- Con los inmigrantes, refugiados y desplazados.
- Con las víctimas del desequilibrio económico mundial.
- Con las víctimas de conflictos armados.
- Con las víctimas de desastres naturales.

Creatividad y esperanza

- El impulso de buscar alternativas.
- La confianza en que es posible mejorar las situaciones difíciles, los conflictos, a las personas, el mundo en general.

9. CONCRECIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES ESTABLECIDO EN EL PCE..

Otro elemento transversal de carácter instrumental de particular interés en esta etapa educativa es el de la comunicación audiovisual y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Secundaria como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Las principales herramientas TIC disponibles y algunos ejemplos de sus utilidades concretas son:

- Uso de procesadores de texto para redactar, revisar ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
- Uso sencillo de programas de presentación (PowerPoint, Prezi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas.
- Software educativo y profesional para editar, realizar diseño gráfico, modificar imágenes, etc, como puede ser PowerPoint, Gimp, edición de video: Stop Motion Studio Pro, programa edición Chroma Key: Touch Cast...
- Utilización de programas de correo electrónico.
- Usos y opciones básicas de los programas de navegación.
- Uso de periféricos: escáner, impresora, etc.
- Internet: búsqueda y selección crítica de información.
- Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Drive, etc.).

A nivel de centro, se está elaborando un Plan Digital de Centro en el que se fijan los objetivos para alcanzar en los próximos cursos y se insiste en limitar el uso de los teléfonos móviles en general.

10. CONCRECIÓN DEL PLAN LECTOR.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 15 de mayo de 2015, en el área de «Educación Plástica Visual y Audiovisual» se trabajarán distintos elementos transversales para estimular el hábito de la lectura y mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas.

Expresión escrita: leer y escribir

- En la presentación de los trabajos de clase, el alumno deberá adjuntar por escrito, qué ha querido mostrar con su obra, una breve autocrítica y aprendizaje adquirido.
- Elaboración de todo tipo de producciones escritas: murales, pósters...

Expresión oral: escuchar y hablar

Los alumnos deben aprender a expresarse con fluidez y claridad. En la enseñanza secundaria se debe promover las dos formas de expresión oral (espontánea y planificada), de acuerdo al nivel en que se encuentre el alumnado. Las actividades de expresión oral pueden ser las siguientes:

- La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: “¿Qué sabes de...?”, “¿Qué piensas de...?”, “¿Qué quieres hacer con...?”, “¿Qué valor das a...?”, “¿Qué consejo darías en este caso?”.
- Presentación y explicación de algunos de sus proyectos al resto de la clase, permitiendo que el resto del alumnado exprese sus opiniones. La presentación y explicación oral de una obra gráfica o de una obra de arte puede ser otra forma de fomentar la expresión oral.
- Debates a nivel de grupo-clase para que los alumnos expresen oralmente sus opiniones en la medida de lo posible.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La participación en las actividades complementarias será obligatoria para todos los alumnos a menos que la acumulación de amonestaciones no lo permita.

Febrero: Visita a Calaceite y túmulos funerarios con el departamento de historia. (1ºA y 1ºB)

Enero: Visita al castillo de Maella con el departamento de música (1ºA y 1ºB).

Abril: Visita al comedero de aves necrófagas de Fabara y a la planta de tratamiento de aguas residuales ecológicas (1º y 2º) junto al Dpto. De Historia y Biología.

Abril: La radio viene al IES. Jornada de radio con Joaquín Albiac.

12. ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LAS PRECISE.

Tanto de la información recibida por el equipo docente de primaria como de los resultados de la evaluación inicial, se realizará una identificación expresa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el nivel en que se encuentra escolarizado y las medidas adoptadas con cada alumno/a.

Para atender a las peculiaridades y diferencias de cada alumno o alumna en cuanto a estilos de aprendizaje, capacidades, intereses y motivaciones, se tratará de proporcionar a cada uno/a una respuesta en función de sus necesidades y límites, procurando que esa respuesta no se aleje demasiado de las que son comunes a todo el alumnado, sino lo suficiente para que pueda alcanzar los objetivos fijados.

De igual modo se realizarán las correspondientes ACS para el alumnado que lo precise previa coordinación con el equipo de Orientación.

Entre las medidas previstas por la programación para atender a las necesidades específicas de los alumnos de PAI se encuentran:

Trabajo en cooperativo.

Seguimiento durante los recreos.

Atención personalizada.

Asignar diferentes tipos de tareas de apoyo en el aula.

Elaborar rúbricas individualizadas.

13. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación comprenderá tres momentos claves diferentes durante el proceso:

a) Evaluación inicial: Se realizará al comienzo del curso para determinar el grado de formación y de interés del alumnado. Esto permitirá adecuar los contenidos a las características del grupo y de los alumnos de una forma personalizada.

La prueba inicial se desarrollará en varias sesiones y consistirá en la realización de tres ejercicios prácticos con los que :

- ¿Que me gustaría saber?
- Me gustaría saber la destreza gráfica con la que llega mi alumnado.
- El grado de inventiva o creatividad a la hora de desarrollar un diseño.
- Si conoce algo de tecnología, y como de autónomo es a la hora de utilizar las plataformas o blogs, si son capaces de consultarlas y manejar la información que aportan dichas plataformas.

b) Evaluación continua/ formativa. Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo de la programación, para medir el grado de consecución de los objetivos y poder realizar las correcciones oportunas.

c) La nota en número de cada evaluación será la resultante de sumar en estos porcentajes estos apartados: 20%ejercicios de clase, 30% libreta, 50% actividades en el aula mediante la observación sistemática del alumno. (dado que es una asignatura muy a tener en cuenta)

d) La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones.

Se aplicarán diversos procedimientos e instrumentos de evaluación, pues no todos los alumnos se desenvuelven por igual ante unos u otros, además de que la información obtenida es más rica y fiable:

Observación sistemática y continua de la práctica del aula: Se recogerán anotaciones en el cuaderno del profesor acerca de su trabajo diario en el aula y en casa, sus facilidades y dificultades, motivaciones e intereses, grado de participación e implicación en las actividades de clase, el trabajo en equipo y comportamiento.

Control del trabajo de los alumnos

Todas las actividades que realicen los alumnos proporcionarán información válida para su evaluación, tanto las realizadas individualmente como a nivel de grupo. En la recogida de todos estos datos se tendrá en cuenta la atención a la diversidad.

Autoevaluación y evaluación conjunta

En ocasiones, serán los alumnos los que evalúen su propio trabajo a modo de autorreflexión.

Además, en las exposiciones orales que hagan los alumnos acerca de sus trabajos, el resto de la clase deberá opinar, evaluar y realizar críticas constructivas acerca del trabajo de los otros. Es esta una forma de que el alumnado participe y se implique activamente en su propio aprendizaje. Además de ser un instrumento privilegiado para estimular el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo en equipo.

La tabla de evaluación quedaría así:

	EJERCICIOS EN CLASE (Láminas, trabajos investigación...)	30%	50%
	Libreta	20%	
	actividades en el aula mediante la observación sistemática del alumno	50%	

- La nota para aprobar tiene que ser 5 o mayor de 5.
- La nota final será la media de las tres evaluaciones.
- Ejercicios extra (de los propuestos en los carteles del aula), 1 punto por cada ejercicio (máximo

de 3 por trimestre)

14. CONCRECIÓN, AGRUPAMIENTO Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UD.TABLA.

UNIDAD DIDÁCTICA

UNIDAD 1: Trazados geométricos

UNIDAD 2: Las formas poligonales.

UNIDAD 3: Formas simétricas.

1º Evaluación

2º Evaluación

UNIDAD 4: Las formas.

UNIDAD 5: La forma en el espacio.

UNIDAD 6: La figura humana.

3º Evaluación

UNIDAD 7: Lenguaje visual.

UNIDAD 8: Elementos básicos de la expresión plástica.

UNIDAD 9: El color.

Saberes	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Competencias clave
<p>A. Patrimonio artístico y cultural. Apreciación estética y análisis.</p> <p>6 Los géneros artísticos a lo largo de la historia del arte: del paleolítico al renacimiento. –Manifestaciones culturales y artísticas más importantes a lo largo de la historia, del paleolítico al renacimiento.</p> <p>7 Las formas geométricas en el arte y en el entorno.</p>	<p>Competencia específica 1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura.</p>	<p>Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como su finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores, con interés y respeto, desde una perspectiva de género. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico.</p>	<p>CCL1, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1</p>



	<p>Competencia específica 2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural .</p>	<p>2.1. Describir, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales.</p> <p>2.2. Explicar de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción.</p> <p>2.3. Realizar de forma guiada composiciones básicas aplicando los elementos de la imagen: punto, línea, plano, textura y color.</p> <p>2.4. Conocer las técnicas básicas para la creación de bocetos.</p> <p>2.5. Identificar y analizar los diferentes niveles de iconicidad de la imagen elaborando dibujos esquemáticos.</p>	<p>CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.</p>
--	---	---	--

Saberes básicos	Competencia a específica	Criterios de evaluación	Competencias clave
	<p>Competencia específica 3 Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación.</p>	<p>3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas.</p> <p>3.2. Conocer las principales técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas y aplicar técnicas básicas en la realización de composiciones de diferente índole, evitando la representación de estereotipos.</p>	<p>CCL1, CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2.</p>

<p>B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. – Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. – La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores. – Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo. – Construcción estructuras modulares. – El color: mezcla aditiva y sustractiva, colores complementarios. 	<p>Competencia específica 4</p> <p>Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa.</p>	<p>4.1. Observar y analizar los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos.</p> <p>4.2. Identificar los elementos configuradores de la imagen.</p> <p>4.3. Diferenciar las distintas técnicas.</p> <p>4.4. Experimentar con diferentes técnicas.</p> <p>4.5. Establecer conexiones entre diferentes tipos de lenguajes plásticos, visuales y audiovisuales (fotografía, cómic, cine, publicidad, etc.).</p> <p>4.6. Componer un banco de imágenes.</p> <p>4.7. Describir una imagen distinguiendo los aspectos denotativos y connotativos de la misma.</p> <p>4.8. Diseñar elementos visuales propios de un cómic, anuncio, objeto, cartel, producción audiovisual y composición artística.</p>	<p>CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC3, CCEC4.</p>
---	---	--	---

Saberes básicos	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Competencias clave
<p>C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. – El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar. – Etapas del proceso creativo. Realización de bocetos. – Útiles para el dibujo técnico: escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras. – Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos: • Operaciones con 	<p>Competencia específica 5</p> <p>Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios.</p>	<p>5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y Soportes.</p> <p>5.2. Expresar sentimientos realizando composiciones que transmitan emociones básicas.</p> <p>5.3. Aplicar métodos creativos para la elaboración de diseño gráfico, de producto, moda y sus múltiples aplicaciones.</p>	<p>CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC3, CCEC4.</p>

<p>segmentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. • Ángulos: Clasificación, operaciones con ángulos. • Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. • Lugares geométricos definición y trazados mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. • Resolución de trazados con rectas y curvas. • Los triángulos: clasificación y trazados. • Los cuadriláteros: clasificación, trazados. • Los Polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado el radio 			
	Competencia específica 6.	6.1 Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales	CCL2, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC3.
	Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno,		
		6.2 Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno.	
	Competencia específica 7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías.	7.1 Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o Audiovisuales.	CCL2, CCL3, STEM3, CD1, CD5, CC1, CC3, CCEC4.
	Competencia específica 8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal	8.1 Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad. 8.2 Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa. 8.3 Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.	CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.

15. PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONAL PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA.

Para los alumnos que permanezcan en el mismo curso, alumnos repetidores, se llevará a cabo un plan de seguimiento personal para detectar las dificultades socioafectivas o curriculares del alumno que le han llevado a no promocionar de curso.

Para ello cada tutor preparará una carpeta compartida con todo el equipo docente del grupo en el que cada trimestre el profesor de cada materia anotará la evolución académica y socioafectiva de cada alumno que se encuentre en esta situación. Esta información al alcance de todo el profesorado permitirá preparar la metodología y medios adecuados para que el alumno pueda superar las materias del curso.

Esta información será proporcionada al profesorado del próximo curso y servirá de punto de partida para el curso siguiente.

16. PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO PARA MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS.

La programación será flexible y se adaptará a las circunstancias de cada alumno/a según su informe valorativo individual. Se priorizarán formas de recuperación que estén basadas en trabajos prácticos, y que busquen el reconocimiento de la superación de los aprendizajes pendientes de cursos anteriores en el momento en el que se produzca, especialmente en el caso de las que tienen la misma denominación. Si el alumno o alumna aprueba la primera evaluación del curso corriente, se considera recuperada la asignatura pendiente del curso anterior.

Los alumnos con la asignatura pendiente de Educación Visual y Plástica deberán realizar correctamente un dossier de ejercicios de recuperación proporcionados por el profesor que, en el presente curso, le imparta dicha asignatura.

17. APARTADOS DE CIERRE.

De conformidad al art 24. I de la Orden ECD/ 2016 de 26 de Mayo sobre Currículo de ESO la programación ha previsto mecanismos de revisión, evaluación y modificación en relación a los resultados académicos y los procesos de mejora. Por otro lado, como señalan las Instrucciones de la secretaría General Técnica de Inicio de curso, el mecanismo de revisión de la programación es muy importante durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje el primer trimestre.

La programación es un instrumento que guía la práctica docente pero es también un documento flexible. En el normal desarrollo del proceso de enseñanza el docente puede detectar dificultades de aprendizaje o inadecuación de algunas estrategias metodológicas planteadas en la

programación. Quedarán estas registradas por escrito en la memoria final de curso así como otras propuestas de mejora detectadas para llevar a cabo las modificaciones oportunas de cara a la programación del siguiente curso académico.

Propuestas y planes de mejora.

- Grabaciones en podcast y vídeos relacionados con la asignatura
- Aumentar el número de análisis de obras de artes en clase
- Plan de mejora de la Expresión oral.

ÁREA DE MEJORA: Medios informáticos						
OBJETIVO: Mejorar la impartición de la asignatura en esta esfera.						
INDICADOR DE LOGRO: Valoración positiva en encuesta final de curso.						
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
			1	2	3	4
1.1 Creación de carpetas con contenido para otros años	1er trimestre	profesor				
1.2 Creación de lista de correos de alumnos	1er trimestre	profesor				
1.3 Creación guía enlaces a páginas de arte actualizada	1er trimestre	profesor				

ÁREA DE MEJORA: Autonomía del alumno							
OBJETIVO: Lograr que los alumnos adquieran más responsabilidad hacia su trabajo							
INDICADOR DE LOGRO: cumplimiento 100% en todas las áreas descritas							
Actuación 1. Exposiciones en clase							
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	Indicador de seguimiento	RESULTADO TAREA			
				1	2	3	4
1.1 Exposiciones orales en las que los alumnos individualmente o en grupo presentan un tema determinado.	Todo el curso	Profesor /alumnos	Registro de exposiciones				



6.4 Exposiciones orales en las que los alumnos valoren su trabajo, hablando de su planificación, proyecto, intención	Todo el curso	Profesor /alumnos	Registro de exposiciones				
--	---------------	-------------------	--------------------------	--	--	--	--

ÁREA DE MEJORA: Instrumentos de evaluación

OBJETIVO: Actualización instrumentos de evaluación

INDICADOR DE LOGRO: Realización y valoración de los instrumentos de evaluación

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
			1	2	3	4
1.1 Creación de un podcast sobre un tema de la asignatura	2º trimestre	profesor				
1.2 Creación de un vídeo sobre un tema de la asignatura.	3er trimestre	profesor				

Publicidad de la programación.

Según el Art 20 de la La Orden ECD7 624/ 2018 de 11 de abril, sobre Evaluación de la ESO ya citada, los centros han de hacer públicos los contenidos mínimos, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, criterios de promoción y titulación y medidas de intervención educativas que se precisen a través del tutor y profesorado.